Jaime Alberto Castro Gómez

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Direccionamiento Estratégico

DP-PDE- 8308

Ciudad y fecha: Armenia 21 de Julio de 2022

Doctor
Juan Esteban Cortes Orozco
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud de Certificado de Insuficiencia de Personal

De manera respetuosa me permito solicitarle mediante documento la expedición del certificado de insuficiencia de personal, debido a que Departamento Administrativo de Planeación Municipal requiere el personal para el desarrollo de sus funciones en el Proyecto de **"Control Físico Urbano".**

Personal: Arquitecto

Número de Personal: Uno (1).

Prestar servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación en acciones correspondientes a la gestión integral de usos del suelo empleando los instrumentos de planificación territorial.

Atentamente:

Diego Fdo. Tobón G.

DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Raúl Andrés Cárdenas Páez/ Contratista Profesional DAPM
Revisó: Yenny Alejandra Ortiz Molina / Contratista Profesional DAPM

Armenia, (Q.), 21 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen sesenta y nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal es insuficiente para prestar servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación en acciones correspondientes a la gestión integral de usos del suelo empleando los instrumentos de planificación territorial. (Arquitecto)

Juan E. Cortes Orozco.

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, según oficio número DP-PDE-8308 del 21 de julio de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Valentina Morales Arcila - Contratista -DAFI

Revisó: Dina Leana Cardona Escobar – Profesional Especializado –DAFI